

INFORME DEL COMISARIO

De acuerdo a las normas legales que fijan el marco jurídico del comisario, he procedido a efectuar un control permanente durante el período económico del 2007, sobre la correspondencia, los libros sociales, la contabilidad de la compañía y las decisiones tomadas por los órganos administrativos con el fin de verificar que éstas se ciñan a la ley y a los estatutos, al respecto debo destacar los siguientes hechos:

CORRESPONDENCIA

La correspondencia de la compañía se encuentra debidamente archivada y registrada, así como su ingreso y despacho.

LIBROS SOCIALES

He revisado los libros sociales encontrando que son llevados adecuadamente de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías.

CONTABILIDAD

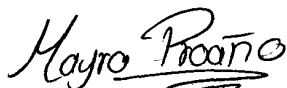
La contabilidad es llevada de acuerdo a los principios y fundamentos generalmente aceptados y de acuerdo a la naturaleza propia del giro del negocio.

RESULTADOS

Los resultados económicos obtenidos durante el período del 2007, deben ser juzgados por la Junta General, pues de ellos depende única y exclusivamente la gestión desarrollada por los administradores por lo que me abstengo de emitir un criterio sobre este particular.

Estoy seguro que este informe contribuirá para que los señores socios tengan un cabal conocimiento de lo que sucede en la compañía.

Atentamente,



Lcda. Mayra Proaño
La Comisario